ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2023/1793 *Delegación de competencias en materia de contratación.*

Edicto

Don Pedro López Lérida Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023 ha acodado la delegación en el sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto, de la totalidad de las competencias que en materia de contratación le atribuye la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación con el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en respecto a la contratación de las obras municipales denominadas:

“Actuación de emergencia en la red de abastecimiento de la calle Muñoz Seca, Avenida de Picasso y Ciudad de Jaén“.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jabalquinto, 31 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.

cve: BOP-2023-1793
Verificable en https://bop.dipujaen.es